

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 2 DE JULIO DE 2014

Expediente : 25000-23-41-000-2013-02791-00

Demandante : MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CORDOBA

Demandado : AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y OTRO

Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Magistrado (a) : OSCAR ARMANDO DIMATE CARDENAS

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **MARIA LUCIA POSADA ISSACS**, APODERADO DE CERRO MATOSO S.A.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **19 DE MAYO DE 2014.**

EMPIEZA TRASLADO : 3 DE JULIO DE 2014

VENCE TRASLADO : 4 DE JULIO DE 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria